

# LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO. DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO

DE AVISOS Y NOTICIAS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes .. . . . . pesetas 1'25  
Fuera, trimestre.. . . . . " 4'50  
Extranjero y Ultramar, trimestre.. . . . . " 8

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 5 céntimos

Año IV. ♦ REUS ♦ Núm. 827

Martes 24 de Agosto de 1897

REDACCIÓN: Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel 7.

ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución, 7.-Imprenta

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

**FARMACIA SERRA** La que paga más contribución de la provincia.-Única Farmacia  
••••• ABIERTA • TODA • LA • NOCHE •••••

Arrabal de Santa Ana, núm. 80, junto á la Plaza de Cataluña

## ARMERIA DE PABLO SAMARANCH

CALLE LLOVERA, 22.-REUS

Gran baratura en armas, tiros, pólvoras y cartuchería de todas clases. Escopetas de 12 pesetas á 200; Carabinas y Tercerolas remigton propias para Guardas y Somatenes á 20, 25 y 30 pesetas; Revólvers Smith propios para los Cabos y Subcabos de Somatenes á 25 pesetas; Cartuchos sin competencia de Lefauchaux, calibre 16 marca Flecha, á 2 pesetas el 100; Cartuchos Central, calibre 16 marca Flecha á 2'50 pesetas el 100; Cartuchos Central calibre 12 marca Flecha á 2'75 pesetas el 100; y otras marcas á precios reducidos.

## FARMACIA

Se vende la antigua y acreditada de CANTO.

Para condiciones en la misma Farmacia.

## ENFERMOS DE LOS OJOS

El Doctor BIADA, oculista del Hospital del S. C. de Barcelona, ex-jefe de clínica y con título de las universidades de Berlín y Würzburg, ex-ayudante de los Doctores Wecker y Landolt de París:

Recibe en Consulta en Reus todos los domingos y lunes de 9 á 12 y de 4 á 5.—Arrabal alto de Jesús, 38, sobre el correo.

Los demás días en Barcelona, Claris 44 (esquina á la Gran-Vía) de 11 á 1 y de 4 á 5.

### NUEVO INVENTO

DENTADURAS INAMOVIBLES

Las coloca y garantiza su comodidad y firmeza el

CIRUJANO DENTISTA

DOCTOR JORDAN

PLAZA DE PRIM 2, Ptal.

SOBRE EL GRAN CAFÉ DE ESPAÑA

GUATELLI BATISTA

Vende, alquila y afina Pianos de manubrio.

CALLE DE SEMINARIOS, 40  
REUS

## Tijera y Pluma

El desaprensivo «Matraca» sale gracioso en su última «Brecha» y la emprende contra los inofensivos masones, llamándoles monos que no han hecho más que copiar los ritos del catolicismo.

Cuando «Matraca» haya leído á Bournouf, Max Müller, Schopenhauer ó á cualquiera de los autores que han escrito sobre historia comparada de las religiones, no echará más en cara á sus adversarios plagios de que el catolicismo está lleno.

Pero ya se ve; como «Matraca» improvisado sabio por arte católico nada de eso ha leído, se despacha á su gusto.

Por fortuna no todos sus lectores cumplirán al pie de la letra el mandato tan prudente para fomentar la ignorancia, de no leer más libros que los autorizados por la Iglesia, y le habrán visto á «Matraca» el rabo, ese rabo, que acompañado de sus patas correspondientes enseña siempre desde la «Brecha», y que no podía faltar en la última, parto asembroso de su privilegiada inteligencia, que no ha conocido aún que no todos piensan como él.

Y ya que entro hoy por cosas de clericales, prosigo.

Leo en un periódico francés:

Monseñor Monnier presidía recientemente en Hasbronck, las exequias del abate Pruvost, vicario general de la archidiócesis de Cambrai, y en el curso de la ceremonia religiosa, pronunció una magnífica oración fúnebre ensalzando largamente la inagotable caridad del difunto, quien «habiendo entrado pobre en el sacerdocio», había «muerto más pobre todavía después de haber compartido durante toda su vida sus modestos recursos con los deprimidos.»

Ahora bien; al día siguiente el secretario general del arzobispado de Cambrai recibía aviso del notario del abate Pruvost, de que heredada una suma de 450.000 francos.

Seis días después se supo también que cada uno de los seis hermanos ó sobrinos del difunto heredaba 150.000 francos.

De manera que el aprovechado cura, «que habiendo entrado pobre en el sacerdocio había muerto más pobre todavía», dejaba una herencia de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL FRANCOS.»

Cada día me convengo más de que la profesión sacerdotal debe ser muy lucrativa cuando tiene en su seno la Iglesia pobres de ese calibre.

Extracto un telegrama que con fecha 15 dirigen desde Béthune á «La Petite République»: «Hace algunos días la señorita X, de dieciséis años de edad, hija del antiguo inspector del municipio de Verquigneal, desapareció del domicilio de sus padres.

«A la vez se notaba la ausencia del padre Alejandro Puchois, de cincuenta y cuatro años. Una carta de este cogullado explica el enigma á los desesperados padres.

«El sacerdote confiesa haberse fugado con la joven que formaba parte de las «Hijas de María».

Se ha abierto el proceso correspondiente siguiéndose la pista á la joven y á su seductor.»

Esto demuestra evidentemente, ó no hay lógica en el mundo, que todos los librepensadores son unos inmorales y unos desalmados que merecerían estar en presidio.

Relatando el Padre Jacinto Verdagner la persecución criminal é indigna de que es víctima, escribe en «La Publicidad» acerca de sus perseguidores:

«Volgueren privarme dels articles de primera necessitat, anant d'una tenda á l'altra, dihen per tot á só de trompeta que no se'm fiás, puig no tenia res y era un mal pagador. Me feren treure ignominiosament de algunes cases y en una d'elles lo deshauci fou precedit, segons confesió del amo, de la visita d'un parent meu y d'un agent del marqués de Comillas, que com es de suposar, no m'honorarian gayre ab ses paraules.»

Luego el noble y generoso Padre Verdagner hace esta amarga reflexión:

«Que 'ls millons apilats ab tan pocs anys en certes bandes no servescan per socorre al necessitat en sa desgracia, es un mal prou grave per mantenir desequilibrada y desorganizada la societat. Puig com l'aygua apaga 'l foch ardent, la caritat y sols la verdadera caritat pot apagar les flames de l'anarquia y les onades del socialisme que amenassen abrigar lo mon ab un altre diluvi. Mes, que aqueixos millons ab la influencia y 'l prestigi que donan y ab los medis de que disposan, servescan sols per caure com una massa avuy, demá y anys seguits, sobre 'l front d'un desvalgut, es un pecat monstruós. Ja que no servexen per donarli pa, que no servescan per pèndreli.»

Afortunadamente no todos los que tienen fortunas inmensas improvisadas en pocos años, hacen mal uso de ella.

Ahí está sino el marqués de Comillas, á quien hemos convenido todos en llamar el humano, el caritativo, el piadoso, etc., etc.

CEELE.

### ASUNTOS LOCALES

#### LA ENSEÑANZA PRIMARIA

En la sesión celebrada por nuestro Municipio en 13 del actual se trató de un asunto de verdadera importancia, al que no ha dado la prensa el alcance que tiene y al que no ha hecho el público por virtud de ese silencio, la justicia que se merecía.

Lejos muy lejos de nuestro ánimo creer que no se ha hablado del asunto por creer que no lo merecía, y más lejos aún de nuestro pensamiento el suponer que así se ha procedido por haber partido la iniciativa de un Concejal republicano.

Atareada la prensa local con otros asuntos de momento no ha tenido ocasión de fijarse en la proposición y excitación hecha por nuestro estimado correligionario el señor don Julián Nougés, relativa al cumplimiento de la ley y disposiciones sobre enseñanza vigentes.

Hubiéramos deseado no ser nosotros, por estar íntimamente relacionados con el Concejil señor Nougés, quienes tuviéramos que aplaudir sus propósitos y secundarlos con brío desde estas columnas. Pero como alguien ha de hacerlo, como se trata de un asunto que puede beneficiar á la general cultura de la población, rompemos el silencio que por la consideración dicha nos habíamos impuesto.

Propuso el señor Nougés y excitó á ello al Municipio en general y á la Junta de Instrucción pública en particular, que se cumplieren estrictamente las disposiciones de la ley de Instrucción pública de 1857 que proclama el principio de la enseñanza primaria obligatoria y la hace gratuita para los pobres, con objeto de contribuir á la difusión de los conocimientos entre los ciudadanos, ayudar á su moralización y evitar el triste espectáculo que dan tantos niños vagueando en las calles, que á más de molestar al vecindario se envenenan moralmente por descuido y abandono de los padres y desidia de las autoridades que teniendo á mano el remedio no lo aplican.

Apoyó sus buenos propósitos invocando los siguientes textos de la ley citada, que no creemos ocioso reproducir:

1.º La primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles. Los padres y tutores ó encargados enviarán á las escuelas públicas á sus hijos y pupilos desde la edad de seis años hasta la de nueve, á no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas ó en establecimiento particular.

2.º Los que no cumplieren con este deber, habiendo escuela en el pueblo á distancia tal que puedan los niños concurrir á ella cómodamente, serán amonestados y castigados por la autoridad y castigados en su caso con la multa de 2 hasta 20 reales.

3.º La primera enseñanza elemental se dará gratuitamente en las escuelas públicas á los niños cuyos padres, tutores ó encargados no puedan pagarla, mediante certificación expedida al efecto por el respectivo cura párroco y visada por el Alcalde del pueblo.

Invocó también nuestro correligionario señor Nougés el Real Decreto de 23 de Febrero de 1883, en el que, á consecuencia de ser poco menos que letra muerta las disposiciones de la ley de 1857, se ordena que deben cumplirse con estricto rigor; se dictan medidas muy acertadas para saber si se observan; se estimula al celo de los maestros y maestras para extender la enseñanza, y se impone la obligación más ineludible á los funcionarios públicos respecto de darla á sus hijos.

El cumplimiento de todas estas disposiciones pidió el señor Nougés con la aquiescencia de todo el Municipio, y ¿porqué no decirlo?, con el aplauso de cuantos creemos que solo por la instrucción se hace á los pueblos dignos y grandes y se les pone en condiciones de marchar desembarazada y resueltamente por el camino del progreso.

Hablando del cumplimiento de dichas disposiciones fué muy explícito el señor Nougés y dijo que el Ayuntamiento desde luego y para revestirse de la autoridad moral eficazísima que da el ejemplo, debía exigir que las cumplieran los empleados del Municipio cuyo sueldo no exceda de 1.500 pesetas anuales, acreditando ante sus jefes inmediatos dar ó haber dado á sus hijos mayores de seis años la enseñanza primaria en escuela pública ó privada ó con maestro doméstico, y no dando posesión, como dispone el Real Decreto de 23 de Febrero de 1883, de los cargos para que hubiesen sido nombrados á los que no acrediten dicho requisito.

Así lo acordó todo nuestro Municipio. Confiamos en que acuerdo tan saludable y trascendental no ha de ser un acuer-

do más que constará *ad perpetuum* en el libro de actas, pero que no trascenderá á la práctica, y prenda de ello es para nosotros mientras no se nos demuestre lo contrario el cariño con que el Municipio mira los intereses del pueblo y la perseverancia del señor Nougés que, con tan buen acierto ha puesto asunto de tanta trascendencia sobre el tapete.

LA AUTONOMÍA, en cuyo criterio democrático encaja tan perfectamente ese buen propósito en pró de la instrucción del pueblo, ha de consagrar á secundarlo toda su escasa valía, y en prueba de ello excita á los maestros y maestras á que á fin de extender ó generalizar la instrucción no perdonen medio ni sacrificio alguno.

Les recordará al efecto, pues ellos deben saberlo perfectamente, que están en la obligación, bajo responsabilidad pecuniaria, de formar en los meses de Abril y Octubre de cada año, una matrícula de los niños y niñas que hayan asistido á su escuela en el semestre anterior.

Les recordaremos también, aunque creemos que de este estímulo no necesitan los maestros que en Reus con tanta devoción como acierto se dedican á la enseñanza, que los profesores y profesoras que lograsen aumentar de un modo constante la matrícula de sus respectivas escuelas ó conservasen el máximo de alumnos ó que sean susceptibles, si á la vez acreditan debidamente que los alumnos concurren con asiduidad, tendrán derecho á los siguientes premios: 1.º gratificación pecuniaria en relación con los resultados obtenidos y el sueldo que disfrutar; 2.º calificación especial de méritos que surtirá efectos en el escalafón para el aumento gradual de sueldo y será preferida sobre todas las demás que señalan las disposiciones vigentes en los concursos de ascenso y traslado; y 3.º dará derecho á ser propuesto al Ministerio para distinciones honoríficas.

La obra que reclama nuestro concurso es buena y justa; prestémoselo todos con decisión.

## GERMINAL,

«Sol y Sombra», «Siglo XX», «La Saeta», «Blanco y Negro», «La Esquella», «La Tomasa», «La Campana», «Las Dominicales», «España Artística», «Lo Teatro Regional», «El Campeón» y «L'Aureneta».—Libros y efectos de escritorio.—DE VENTA en casa de Pedro Tost, Arrabal Baja de Jesús, 2, Reus.

## RECORTE

### EL ABANDONO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

En la «Gaceta» de 13 de Septiembre de 1894, que es la última que ha publicado datos sobre esta materia (y yo creo que no se ha publicado otro resumen posterior, acaso por justa vergüenza del Gobierno temeroso de manifestar la verdad, porque quizás los datos que haya ahora en el Ministerio de Fomento sean aun peores que estos de que voy á hablar), en la «Gaceta» de 13 de Septiembre de 1894 se publicó el estado de las cantidades satisfechas y pendientes de pago por obligaciones de la primera enseñanza devengadas hasta 30 de Junio de aquel año. De ellas resulta que antes de 1.º de Julio de 1893, se debían á los maestros 5.533,563 65 pesetas. De ellas 4.068,178 por personal y 1.465,385 por material. A la cabeza de los deudores (y lo cito para que se vea que la enfermedad es muy grave, porque no son provincias insignificantes ni pueblos pequeños los principales pecadores), á la cabeza estaban: la provincia de Lérida con 1.060,502'28 pesetas; la de Málaga, con 839,594; la de Cuenca con 624,164; la de Granada con 565,124; la de Canarias con 489,083; la de Valencia con 315,122; la de Tarragona con 257,000; la de Almería con 206,000 y Madrid con 4,373. No debiendo nada Alava, Barcelona, Burgos, Guipúzcoa, León, Lugo, Navarra, Pontevedra, Salamanca, Santander y Vizcaya.

En 30 de Junio de 1894, cuando se debía haber liquidado lo anterior (y esto es lo último publicado), quedó pendiente de pago la cantidad de 8.986,444 pesetas. Al personal corresponden 6.662,823'83 pese-

tas; al material, 2.323,580'49. Nada debían ni Guipúzcoa, ni Vizcaya, ni Burgos. En cambio Alava debía 1.273 pesetas y Navarra 2.121. Pero Málaga debía (números redondos) 1.200,000; Cuenca, 900.000; Granada, 643,000; Canarias, 675,000; Valencia, 412.000; Zaragoza, 405,000; Badajoz, 371,600; Almería, 284,500; Barcelona, 216 mil 600; Cáceres, 220,000; Huesca, 255,000; Tarragona, 342,000; Albacete, 204,000 y Madrid, 21,136.

Y cuenten, señores, que todo este presupuesto representa unos 26 ó 28 millones de pesetas, según se haga el cálculo desde tal ó cual punto de vista. Tomando un término medio, pongamos 27 millones. De modo que la tercera parte de esta cantidad viene constituyendo una deuda constante, permanente, de los Ayuntamientos, y una verdadera vergüenza para la Patria.

RAFAEL M.º DE LABRA.

Discurso en el Congreso 18 de Mayo de 1895.

## Boletín Republicano

### Junta Municipal de fusión republicana de Cambrils

Presidente, Ramón Roca Planas.—Vice-presidente, José Cabré Parés.—Secretario, Francisco Cañellas.—Tesorero, Antonio Ortoneda Ferré.—Vocales, José Recasens Cros, José Bertrán Aguiló.

## EL CERTAMEN DE TARRAGONA Y EL MAESTRO VEHILS

Se nos suplica la inserción del siguiente certificado:

D. Joaquín M.º Vehils, Maestro de música, Director de orquesta que ha sido de los teatros Real de Madrid, Liceo de Barcelona, Imperial de Río Janeiro, Ópera de Buenos Aires, Riccardi de Bergamo, San Fernando de Sevilla, etcétera, etc.; á petición de los interesados.

Certifico que: he quedado altamente satisfecho de la perfecta afinación y exacto colorido, así como de la excelente escuela de canto, con que los individuos que componen la Sociedad coral «La Unión», de Vilaseca, interpretaron los dos coros en el Concurso de Sociedades Corales que tuvo lugar el diez y nueve del corriente en Tarragona.

La Sociedad «La Unión», de Vilaseca, por las condiciones artísticas de su distinguido Director D. Florencio Cogul y por las excelentes facultades vocales de los individuos que la componen, está á mi juicio, á la altura de las primeras sociedades corales de España y del Extranjero.

Y para que conste firmo el presente en Tarragona á los veinte y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.

JOAQUÍN M.º VEHILS.

## Desde Vendrell

22 Agosto 97.

Señor Director de LA AUTONOMÍA.

Reus.

Durante estos últimos días, ha sido el tema de las conversaciones en esta villa, el fallo del Certamen Coral, celebrado recientemente en Tarragona.

Como quiera que cada cual tiene un cristal de diverso color, para mirar las cosas, he aquí los extraños juicios y las apreciaciones contradictorias, referente al fallo del Jurado, que tantas protestas ha originado, siendo de lamentar las agresiones de que han sido víctimas algunos de los coristas que tomaron parte en dicho Certamen; pues que si manipulaciones hubo, no debían pagarlo los coros que obtuvieron premios, sino el Jurado que los adjudicó.

Dejando á parte las influencias que podrían haber mediado entre las Sociedades corales que concurren al Certamen y algunas personalidades más ó menos prominentes, voy á emitir mi humildísima, pero desinteresada opinión, respecto á este tan baladí, como discutido asunto.

Todos los que presenciaron el Certamen y oyeron cantar al coro «Catalunya Nova», de Barcelona, que dirige el maestro Morera,

estuvieron de acuerdo en que la interpretación dada por dicha sociedad á la pieza obligada «Los Pescadors», fué, aunque vil, algo exagerada, y que los demás sociedades la interpretaron conforme la partitura del inmortal músico-poeta, si bien, con las insignificantes modificaciones, hijas de la interpretación del director.

Ahora bien. Si de las 16 sociedades corales que concurren al Certamen, las 15 cantaron la pieza de concurso, (para cuya pieza exclusivamente se daba el premio), del mismo modo, poco más ó menos, y una, una sola, se apartó de la regla, permitiéndose libertades que no concibo, lógicamente se deduce, que la sociedad que lo hizo diferentemente de las otras, ó se merecía el primer premio ó ninguno.

Aquí no hay evasiva. O «Catalunya Nova», (cuyos méritos no he yo de ensalzar ni discutir), ejecutó muy bien «Los Pescadors», ó los desfiguró hasta lo inverosímil. Si lo primero, no cabe duda que le correspondía el primer premio, y si lo otro, es claro y evidente que no le correspondía el segundo, como sucedió, sino que debía quedarse *in albis* y sin medalla tampoco, porque en concursos de esta índole huelgan consideraciones y miramientos de ninguna especie. «A pan, pan y al vino, vino», como dijo el otro.

Porque del mismo modo que el público imparcial, el verdadero público, celebró y aplaudió la adjudicación del primer premio, que lo alcanzó «El Eco Republicano», de esa ciudad, ventajosamente conocido de los vendrellenses, con los cuales han dado muestra de fraternidad los coristas que lo componen, en las diversas ocasiones que hemos tenido el gusto de ser visitados por tal institución, del mismo modo, repito, que se aplaudió y celebró la mentada adjudicación, vióse con muestras de desagrado y de formal protesta, el fallo de los otros dos premios restantes. Prueba evidente de ello, fué el voto en contra del señor Vehils, miembro del Jurado, que hizo constar su voto particular á favor de «La Unión» de Vilaseca, en el segundo premio que le obtuvo «Catalunya Nova», y el rehusar la primera de dichas sociedades al tercer premio, con el que fué premiada.

Esto es lo que entiendo y creo debe entender en esta cuestión, toda persona de sano juicio y recto criterio.

Han empezado en esta villa las tareas de la vendimia, y según se desprende de los agricultores que han terminado la recolección, aunque la cosecha no será muy abundante, en cambio el vino será de clase superior.

En la tarde de ayer, permanecieron breves horas en esta villa, los distinguidos escritores Rusiñol y Ruiz Porta, marchando en el expreso de la noche, á Sitges, la blanca Sibir, Emporio del modernismo catalán.

El Corresponsal.

## Crónica

### Junta Municipal de Fusión Republicana

Esta Junta pone en conocimiento de sus correligionarios que el Censo del partido estará abierto en el «Centro Republicano Democrático Autonomista» desde el 16 del corriente todos los días desde las 2 á las 5 de la tarde y desde las 8 á las 10 de la noche.

Crée inútil encarecerles la necesidad de que se inscriban en dicho Censo, pues sin hacerlo y sin recoger la cédula acreditativa de la inscripción, no podrían tomar parte en las reuniones generales, meetings y demás que en adelante celebren los republicanos fusionados, y para concurrir á los que será indispensable la presentación de dicho documento.

Al propio tiempo ruega á aquellos correligionarios que ya estuviesen inscriptos, que pasen á las horas

indicadas al "Centro Autonomista" para recoger sus cédulas respectivas desde el día 16 del actual en adelante.

Salud y República.  
Reus 10 de Agosto de 1897.—El Secretario, José Sanromá.

El banquete de los Maestros.—Uno de los asistentes al mismo nos remite la siguiente nota:

El día 21, en la fonda de Londres de Reus, la Asociación de Maestros públicos de este partido obsequió con un espléndido banquete al Consejero de Instrucción pública D. Agustín Sardá, al que asistió también el ilustrado y celoso Inspector de esta provincia D. Luis Santa María. Durante la comida reinó la más completa alegría y la mayor satisfacción entre todos los comensales, dándose todos los Profesores señaladas pruebas de afecto y de compañerismo, con lo que estrecharon las buenas relaciones que precisa mantenga la clase del Magisterio primario:

Con el Champagne vinieron los brindis que tuvieron cierto carácter familiar por la manera especial con que fueron dichos.

Empezó el señor Presidente de la Asociación, el inteligente Maestro de esta ciudad D. Enrique Bages, explicando primero el fin que se propuso la Asociación de Maestros al celebrar este banquete. Al efecto, dijo que no era otro que dar al Sr. Sardá una señalada y sincera prueba del efecto que le profesan los Maestros por los muchos servicios prestados en bien de la enseñanza y de la cultura patria en general; y, al propio tiempo, por ser tan entusiasta, á la par que incansable defensor, de la clase del Magisterio primario, que tan dignamente representa en el Consejo de Instrucción pública. El señor Bages, con su entusiasta palabra, brindó por el Consejero Sr. Sardá para que continúe dedicando toda su actividad al progreso de la enseñanza y al interés del Magisterio; por el celoso Inspector de esta provincia señor Santa María y por todos los que honrosamente desempeñan el ministerio de educadores. El señor Bages fué calurosamente aplaudido por todos los comensales.

Seguidamente tomó la palabra el señor Gilabert, quien, con gran acierto, habló de los muchos servicios que pueden prestar á la clase las asociaciones de los Maestros, achacando muchos de los males de que tanto se lamenta hoy el Magisterio á la falta de unión y buena armonía que debe reinar entre todos los profesores. Dedicó su brindis al señor Sardá y á todos sus compañeros que recibieron sus palabras con nutridos aplausos.

Habló después el señor Viso manifestando su adhesión á las palabras de los dos compañeros que le habían precedido en el uso de la palabra, y brindó por el señor Sardá primero y por la prosperidad del Magisterio después.

Brindó luego el señor Santa María, diciendo cariñosas y sentidas frases al señor Sardá, y manifestó después que no necesitaba ofrecerse si en algo es útil, porque ya saben los Maestros de esta provincia que siempre le tienen á su lado cuando se trata de defender sus derechos.

El señor Sardá, que presidía el acto, cerró los brindis con un notable discurso. Dió las gracias primero á los Maestros por los muchos obsequios que de ellos recibía, mostrándose muy agradecido y prometiendo continuar trabajando por la educación popular y por los intereses del Magisterio. Habló luego de las reformas de las Normales y se lamentó de que haya sido tan combatida; pues si no es un proyecto modelo, porque es cierto que tiene muchos defectos, en cambio es un gran progreso. Añadió que esto no puede quedar así, y que es necesario muy pronto una solución. Habló después del Consejo de Instrucción y de otros varios puntos, que reseñaría con gusto, si no me propusiera solamente dar una ligera idea de este banquete. Por fin terminó brindando por la prosperidad del Magisterio, recibiendo sus últimas palabras con una atronadora salva de aplausos.

La Autonomía se vende en REUS en el kiosko de don Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.

Un panadero se nos queja de que un comerciante que se distingue por sus ideas religiosas, vende á sus clientes con el nombre de harina de primera clase, una substancia que todo de todo tiene menos de harina de trigo, habiéndose dado el caso de que muchas de las personas que consumieron pan con aquella substancia elaborado, se vieron atacadas de úlceras en la boca, por lo cual los panaderos, ó alguno de ellos, se vieron en la precisión de devolverle algunas sacas de la supuesta harina de trigo que en su poder tenían.

Si nuestro Municipio tuviera un laboratorio químico en el que se procediese al examen de las sustancias alimenticias, podrían evitarse abusos de la naturaleza del que denunciarnos, ó cuando menos se lograría dar en presidio con el cuerpo de algún comerciante sin conciencia.

A los propietarios.—Llamamos la atención del público acerca del anuncio que con dicho título publicamos en la cuarta página.

Anteanoche con gran estrépito de truenos tuvimos un ligero chubasco al que siguió fuerte y pertinaz viento.

La Academia de Ciencias de París ha nombrado una comisión para que pase á Barcelona á estudiar los trabajos bacteriológicos del doctor Ferrán á fin de ver si procede ó no concederle la primacía en el descubrimiento de las inoculaciones anti-cólicas.

Certámen Pedagógico.—Sesenta y siete son hasta la fecha las composiciones remitidas optando á premio á la comisión iniciadora del Certámen acordado por el Colegio de Profesores de Cataluña.

Excitamos el celo de las autoridades para que se ejerza la vigilancia debida durante los días en que se procede á la operación de la vendimia para evitar que á consecuencia de los muchos vendimiadores forasteros que se encuentran en nuestra ciudad, ocurra algún lance desagradable.

Y decimos esto, porque precisamente anteayer á las diez y media de la noche fué atracado por un vendimiador en la calle del Tivoli un querido amigo nuestro.

La Autonomía se vende en BARCELONA en el kiosko de don Rafael Ubeda, Rambla de Canaletas, frente á la calle del Buensuceso.

Lo que aquí fué el domingo lijero chaparrón, fué lluvia torrencial en otras, en muchas, provincias españolas, que no sabemos si habían hecho rogativas para que lloviera.

Desde la Coruña en donde desembarcaron procedentes de Cuba han llegado á Barcelona 17 soldados enfermos ó heridos.

Soldados á Cuba.—Se habla del envío en Octubre á la Gran Antilla de 15.000 en substitución de otros tantos que de allí han regresado por enfermos.

También se dice que antes de ese envío se darán instrucciones á Weyler para que imprima otro rumbo á la campaña.

La dimisión de Weyler.—Según el corresponsal del «Liberal» en San Sebastián, es casi seguro que el general Weyler dimita en cuanto se le indique que cambie su plan de campaña.

«La Verdad», de Tortosa.—Este colega dice contestando á preguntas que por varios amigos suyos se le han dirigido, que no ha sido denunciado á los tribunales por haber hecho públicos los manejos ilegales que le atribuye al Alcalde de dicha ciudad y en virtud de los que dicho Alcalde ha sido llevado ante los Tribunales de justicia.

Celebramos que el colega esté aun sano y salvo; pero ármese de una buena porra porque el caciquismo cuando no denuncia pega.

Hace como el gato: cuando no muerde araña.

La Autonomía se vende en BARCELONA en el Kiosko de don Domingo Ferrer, Paseo de Isabel II, frente á la Bolsa.

«El Siglo Futuro» ha dicho que se publican en España algunos periódicos anarquistas.

El Gobierno ha consultado á varios gobernadores quienes han negado que en las provincias que tienen á su mando se publique ningún periódico de esta clase.

Leemos: «En los centros oficiales se desmiente la noticia que había circulado de que el general Weyler había pedido 20.000 hombres.»

Vaya: que nos dispensen los «centros oficiales» si por de pronto no les damos crédito.

¡Estamos tan escarmentados!

En Barcelona se repiten con escandalosa frecuencia los robos de habitaciones.

Es que la policía debe estar al servicio de los Padres de Familia.

La Autonomía se vende en GRACIA (Barcelona) en el kiosko de don Mariano Balacloche, Paseo de Gracia, frente á casa Juncosa.

Lo recaudado anteayer y ayer en esta ciudad por consumos asciende á pesetas 1525'99.

### Un consejo diario

Barniz para restaurar muebles.—Tómese 2 litros de alcohol de 40 grados, un kilo de goma laca y un kilo de aceite de oliva.

Disuélvase en frío la goma laca en el alcohol indicado, y mézclense dos partes de la disolución con una parte de aceite Aplíquese el barniz á la madera y frótese; déjese secar y mézclense 100 gramos de Trípoli con 100 gramos de aceite, frótese de nuevo por el procedimiento ordinario, y quedará la madera con el lustre de nueva.

Los restauradores de muebles emplean este barniz con excelente resultado.

## AVISO

A LOS HERNIADOS (Trencats)  
LA CRUZ ROJA  
(Plaza de Prim)

Casa especial, acreditada en bragueros de perfecta construcción, aplicados por el Cirujano y reputado especialista en el tratamiento de las hernias

### D. JOSÉ PUJOL

A los largos años de práctica en casa de Don José Clauselles, de Barcelona, reúne el Jefe de este establecimiento las circunstancias de ser bien conocido en esta ciudad, por el gran número de curaciones que lleva practicadas. Especialidad en bragueros de cauchouc para la completa curación de los tiernos infantes.

### FAJAS VENTRALES

TIRANTES OMOPLÁTICOS para corregir la cargazón de las espaldas

LA CRUZ ROJA  
REUS  
PLAZA DE PRIM.

En la patria de las flores y las frutas sin igual con nectar de las mejores va fabricando licores la antigua CASA MARZAL.

Hace tiempo que en España la tristeza es general..... El que quiera combatirla que beba el ANÍ MARZAL.

VIUDA É HIJOS DE SALVADOR MARZAL.—Valencia.

Representante en Reus: DOMINGO ALBRICH, San Juan, 26.

## CENSO REPUBLICANO

Véndese en la Administración de EL REPUBLICANO, Pez, 46, Madrid.

El empadronamiento del pueblo republicano es una necesidad, pues solo así pueden contarse sus fuerzas y depurarse debidamente sus representantes.

Para facilitararlo, «El Republicano» de Madrid, ha impreso unas hojas talonarias, que cortadas, dejarán en su matriz y en poder del empadronado, para que le sirva de cédula, nota de su nombre, naturaleza, domicilio, etc. etc.

Cada cincuenta ejemplares de estas hojas de excelente papel encuadradas en un libro talonario con tapas de cartulina, se enviarán francas de porte mediante el pago adelantado de una peseta: pidiendo más de 200 se rebaja el 15 por ciento.

Se expenden en la Administración de EL REPUBLICANO, Madrid, Pez, 46.

## Últimas noticias telegráficas

Madrid 23.

Ha dicho Silvela que se ha hecho en el Gobierno lo contrario de lo que debía hacerse, es decir, constituir una situación definitiva y fortificarla desde el primer momento con resoluciones enérgicas que despejaran las dudas, y como primera demostración de esos proyectos definitivos, la reunión de las Cortes para fines de Setiembre ó comienzos de Octubre.

No le parece verosímil á Silvela que se piense en presentar á las Cortes el Ministerio Cánovas sin Cánovas, y no se explica que en el estado de gravedad y urgencia de lo pendiente se dejen pasar uno ó dos meses para ir viendo lo que sucede.

La situación de las cosas no permite períodos de inacción. Hay que decidirse á practicar política en que se tenga fe, sin luto, ni alivio de luto, y sin compases de espera, porque no esperan los sucesos, ni sufre la opinión con paciencia indecisiones; con todo, dijo Silvela, la continuación del Ministerio actual pareceme tan extraño, que he de esperar, para formar juicio, mayores informes, y solo adelanto las anteriores indicaciones.

Madrid, 23.

Dicen de Narbona que los delegados carlistas que habían ido á aquella población han regresado á sus residencias. Parece que se ha aplazado hasta Septiembre la reunión que se proponían celebrar.

Dicen asimismo que vuelve á notarse en la frontera la presencia de desertores españoles.

Madrid, 23.

El próximo viernes se celebrará Consejo de ministros en Madrid, ocupándose de la cuestión del mando de Cuba. Se tiene el propósito que, caso de acordarse el relevo del general Weyler, sea esto un hecho antes de la llegada de Woodford á España, ya que dicho relevo podría parecer, si se efectuase más tarde, una imposición de los Estados Unidos.

Respecto al envío de los 15 ó 20 mil hombres á Cuba, no hay por ahora nada resuelto. Se dice que todo se halla subordinado á las negociaciones encargadas al nuevo embajador de los Estados Unidos.

De Londres dicen que Woodford tiene el encargo de manifestar los propósitos de los Estados Unidos de que se acabe pronto la guerra de Cuba y de evitar un choque con España, y que llegará proponer el arbitraje de una nación europea que bien podría ser Inglaterra.

Para la resolución arbitral exigen los Estados Unidos dos condiciones previas: el relevo de Weyler y la suspensión total de envío de soldados á Cuba, por cualquier pretexto.

Madrid, 23.

Un amigo de Romero Robledo ha recibido un telegrama concebido en estos ó parecidos términos: «Ya se irá usted convenciendo que antes será disuelto el partido conservador que presidido por el señor Silvela. Me parece—añade el despacho—que la subida de los liberales al poder se acerca más de lo que creyera.»

Castelar ha llegado á Búrgos acompañado de su secretario particular.

## Sección Oficial

REGISTRO CIVIL

de los días 21 y 22 de Agosto de 1897.

NACIMIENTOS

Amalia y Francisca Grau Tarrats, gemelas de Roberto y Teresa.—Antonio Vallés Guinart, de Antonio y Antonia.—Paulina Pamies Vallés, de José y Emilia.

MATRIMONIOS

Juan Anguera Vendrell, con Carmen Jordá Ribas.

DEFUNCIONES

Teresa Bové Sivera, 68 años, Roselló 7.

### MATADERO PÚBLICO

Reses sacrificadas para el consumo en el día 23.

Clase	núm.	Ptas.	Cts.
Bueyes	2	50	50
Terneras	1	17	84
Carneros	47	127	84
Cabritos	1		96
Cerdos	7	103	62
Despoj. reses lana y pelo		19	38
Total adeudo		320	20

Imp. de C. Ferrando plaza Constitución 7.

# Servicio de trenes

## SALIDAS

**De Reus á Barcelona**  
 5'04 m. correo (Por Villanueva y Villanueva) 1.ª, 2.ª y 3.ª  
 8'56 m. expreso, 1.ª y 2.ª martes, jueves y sábados, (por Villanueva).  
 12'11 t. mercancías, 2.ª y 3.ª  
 1'57 t. correo (por Villanueva).

**De Barcelona á Reus**  
 5'10 y 5'25 m. (por Villanueva).  
 9'46 m. (por Villanueva).  
 11'15 m. y 5'50 t. (por id.)  
 7'39 t. expreso (martes jueves y sábados)

**De Reus á Mora**  
 Salidas.—9'33 m., 1'04 3'10, 7'19 t. y 0'57 n. (1)  
 Llegadas.—12'44, 2'49 6'01 t., 10'26 y 10'13 n.

**De Mora á Reus**  
 Salidas.—4'21 7'36 (2), 8'00 m. 12'05, y 6'04 t.  
 Llegadas.—7'35, 8'51 11'23 m., 1'51 t. y 8'51 n.

**De Reus á Tarragona**  
 Salidas.—8'30 y 9'47 m. 2 t. y 7'04 n.  
 Llegadas.—9'05 y 10'20 m. 2'35 t. y 7'30 n.

**De Tarragona á Reus**  
 Salidas.—7'30 m., 12'25, 4'30 t. y 8'20 noche.  
 Llegadas.—8'00 m., 1'05, 5'05 t. y 8'55 n.

**De Reus á Lérida**  
 Salidas.—8'10 m. y 5'23 t.  
 Llegadas.—11'20 m. y 9'05 n.

**De Lérida á Reus**  
 Salidas.—5'50 m. y 3'50 t.  
 Llegadas.—10'20 m. y 7'30 n.

**De Reus á Vimbodí**  
 1'28 t. coches de 2.ª y 3.ª

**De Vimbodí á Reus**  
 9'53 m. coches de 2.ª y 3.ª

**De Tarragona á Valencia**  
 9'30 m. y 11'30 n.

**De Valencia á Tarragona**  
 11 m. y 6'30 t.

(1 y 2) Estos trenes son expresos y pasan solamente los martes, jueves y sábados, llevan do coches de 1.ª y 2.ª.

# A LOS PROPIETARIOS REUSENSES Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Quando una ciudad como Reus atraviesa una crisis producida por la falta de trabajo, entienden los firmantes que todos en general y cada cual en particular tienen la obligación de poner de su parte todos los medios de que puede disponer para conjurarla, los firmantes pues, empresarios todos, si bien reducida esfera de acción, y prácticos en la edificación de edificios, para conjurar en lo que esté á su alcance la crisis porque atraviesan todos los oficios que intervienen en el arte de edificar y reparar edificios, no han titubeado ni un momento en presentar á los señores vecinos de Reus, las siguientes garantías, á fin de que en su vista se desistan estos á edificar ó reparar los edificios que tengan á bien.

En las obras á jornal, el que, de los cuatro firmantes que está encargado de la dirección de las mismas, despues de dirigir los trabajos cumplirá su jornal de oficial albañil, no cobrando por las dos cosas más que el jornal de 17 reales.

Aceptará sin ningún reparo los oficiales que le indique el propietario y en caso de que él los tenga de aprontar, presentará buenos oficiales albañiles, no cobrando más que el jornal del oficial ó sean 16 reales renunciando á favor del dueño de la obra el real que por cada oficial venian hasta ahora percibiendo los empresarios en concepto de derecho de herramientas.

Comprarán los materiales donde el propietario les indique, que para la construcción se necesitan y en una palabra, estarán á las órdenes del propietario que es el que paga en todas las obras á jornal.

En las obras que se efectúen á destajo los firmantes garantizan desde luego la solidez de la construcción y la bondad de los materiales que emplearán en la misma y presentan al público Reusense la siguiente tarifa de precios de las unidades de obra para que este vea la verdadera rebaja en los citados precios de construcción, y se decidan á edificar en su provecho y conjuración de la crisis por la que atraviesa la ciudad de Reus.

En las obras á destajo los suscritos se encargarán si así lo desea el propietario, de todo lo concerniente á edificación, cerrajería, carpintería y demás artículos hasta dejar la obra á punto de ser habitada, ó como vulgarmente se dice, á entrega de llaves.

## Los precios á destajo son como sigue METROS CUADRADOS

Muro de piedra de 45 centímetros de espesor en (barreja)	á 6'45 Pesetas.
Id. id. » id. id. en (argamasa)	á 4'60
Id. de ladrillo de 30 id. id. en (barreja)	á 6'08
Id. id. » id. id. en (argamasa)	á 5'25
Id. id. 15 id. id. en (barreja)	á 3'02
Id. id. » id. id. en (argamasa)	á 2'62
Tabique doblado	á 1'38
Id. id. panderete en ladrillos de 1/4	á 1'05
Id. id. id. id. comun	á 1'70
Solera de tres gruesos en (barreja)	á 3'50
Tejado de empresario	á 2'83
Bovedillas dobladas aplanadas y enladrillado ordinario	á 2'67
Pelanos de 4 palmas, 00, de 80 centímetros sin escalonera	á 4'84
Techo de Cañaliso (sin madera) materiales y mano de obra	á 1'14
Lucidos de Solera en (argamasa)	á 1'50
Id. de (barreja) en obra	á 1'50
Id. de (argamasa) en obra	á 1'31
Id. de id. en muros de piedra	á 1'50
Id. de yeso en Bovedillas	á 1'35
Id. de id. tabique pandere	á 1'20
Colocación y materiales del mosaico de Valencia	á 1'75
Id. id. encrostrado al fuego	á 1'25
Id. id. baldosas del Hospitalet	á 1'85
Id. id. artificial	á 1'75

NOTAS: Estos precios se comprenden solo en edificaciones de nueva planta y dentro la localidad. En las reparaciones habrá muy poca alteración en los precios segun los metros de cabida y posición.

Cornisas, escusados, colocación de piedra labrada, molduras, á precios muy reducidos.

Los firmantes:  
**José Magriñá, calle 1.ª del Rosario, núm. 13, 2.º piso.**  
**Juan Rodríguez, calle de San Francisco, núm. 48.**  
**Francisco Serra, Arrabal bajo de Jesús, núm. 49.**  
**Jaime Novell, calle de San Celestino, núm. 32.**

## FERRO-CARRIL ECONOMICO

DE REUS Á SALOU

Servicio de trenes que regirá desde el día 1.º de Julio de 1897.

Salidas de Reus	Salidas de Salou
MAÑANA	
Tren n.º 12 á las 4'10	Tren n.º 1 á las 4'56
Id. » 16 » 6'44	Id. » 13 » 7'32
Id. » 18 » 7'30	Id. » 17 » 8'17
Id. » 20 » 8'15	Id. » 19 » 10'02
Id. » 2 » 9'06	Id. » 21 » 10'46
Id. » 24 » 10'43	
TARDE	
Tren n.º 4 á las 12'35	Tren n.º 25 á las 1'57
Id. » 28 » 1'55	Id. » 27 » 2'34
Id. » 30 » 2'32	Id. » 29 » 3'12
Id. » 32 » 3'10	Id. » 31 » 3'50
Id. » 34 » 3'48	Id. » 33 » 4'28
Id. » 36 » 4'27	Id. » 35 » 5'10
Id. » 38 » 5'08	Id. » 37 » 5'45
Id. » 40 » 5'43	Id. » 39 » 6'22
Id. » 42 » 6'20	Id. » 41 » 7'00
Id. » 6 » 6'57	
NOCHE	
	Tren n.º 43 á las 7'40

Las horas se regirán por el Meridiano de Madrid.

Reus 20 de Junio de 1897.

# Servicio de coches

De Reus á Montroig á las 11 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2.  
 De Montroig á Reus á las 6 y 11 de la m.  
 De Reus á Poboleda á la 1 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.  
 De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana  
 De Reus á Cornudella á la 1 y media tarde  
 Punto de salida, Hostal del Bou.  
 De Cornudella á Reus á las 5 de la mañana.  
 De Reus á las Borjas y Alforja á las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo.  
 De Alforja á Reus á las 5 de la mañana  
 De Reus á Montbrío á las 11 mañana 5 y cuatro tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2  
 De Montbrío á Reus á las 7 m. y 2 tarde.  
 De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á las 11 m. y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 12.  
 De Vilaplana, Aleixar y Maspujols á Reus á las 6 m. y 3 y media tarde.  
 De Reus á Porrera salen dos tartanas, la una del Hostal del Bou á la 1 y media de la tarde. La otra á las 2, de la calle San Juan 18, taberna.  
 De Porrera á Reus á las 5 de la mañana.  
 De Reus á Riudoms y Montbrío á las 9 y media de la m. y á las 2 de la tarde. Punto de salida, calle de San Lorenzo, barbería.